Vttadose oy ayuntamiento se ha entendido
que la real chancilleria de granada no ande mudar
de aquy los oydores y los de el consejo y audiencia de
esta ciudad que estaban en esta cibdad por ser gente
contraria y eminencia de esta ciudad por ser gente de
sesenta años de tranquilidad y la chancilleria y donde se aguarda con mucho
zelo que por esta ciudad es cabeza del reyno no es
justo se haga este tratamiento antes se mandase
venir a esta ciudad como a los demas señores Ju
rados de esta ciudad se le acordado y donde no se
proveyere se tome acuerdo

- Que el Vrbaganzeroso que se comisario para
tratar con un cirujano que en
señe la ciencia que sabe para curar
de carnosidad que tiene a los cirujanos de
esta ciudad y se ha enumido en el de enbiar
vna carta a los dos procuradores de corte
para que piden a su m los sr. procuradores de corte
la cedula para dar que tal los dos procuradores
y el señor fran.co fuyre, trate con los cirujanos

Vrdenado - Que ayuntamiento se trato de el dicho de enviar
de valomar o de que los vecinos de el lugar
andado poder a sebastian de la por
la ciudad hene nombrado a diego justado por
dicho para este año hene por otro
sello

- Que se mandaro que se aguarde ante